

FORMATO N° 21**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	AS0712023 - 004 - 2023			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En, la ciudad de Huancayo, a los 28 días del mes de Setiembre del 2023, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0103-2023-ELCTO del 14 de Setiembre de 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 071-2023-ELCTO S.A. para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ALIMENTADOR A4712 Y A4713 DEL SERVICIO ELÉCTRICO YAULI LA OROYA", a fin de CONTINUAR CON LA ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>La revisión, Admisión, Calificación y Evaluación técnica se prolongó hasta el 03 de Octubre del 2023 fecha en la cual se culminó con la actividad antes mencionada.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	VENTURO AQUINO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia: Administración de Proyectos
			Suplente		
	Primer Miembro	LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente		
	Segundo Miembro	RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA	Titular	X	Dependencia: Administración de Proyectos
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320		
	2	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	20503382319		
	3	GRUPO INGENIERIA J&C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- GRUPO INGENIERIA J&C S.A.C.	20541445553		
	4	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20547708475		
	5	CARBAO S.A.C.	20602092233		
	6	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	20602336876		
	7	FOREX PERU S.A.C.	20602641032		
	8	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20605400532		
	9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578		
5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS A TRAVÉS DEL SEACE				

FORMATO Nº 21**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas, a través de la Página WEB del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/09/2023	23:48:21
2	CONSORCIO RIO BLANCO	27/09/2023	21:36:48
3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	27/09/2023	21:31:24

6 Acto seguido, se procede a descargar de la página WEB del SEACE los archivos magnéticos de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Ítem único
2	CONSORCIO PACIFICO	Ítem único
3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	Ítem único

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexos que forma parte de la presente Acta.

Es preciso mencionar que de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, los requisitos establecidos en el literal B, del numeral 3.2 (REQUISITOS DE CALIFICACION) del Capítulo III de las Sección específica de las Bases, los requisitos con respecto a (CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO) deben acreditarse para la suscripción del contrato, por lo que este comité de selección encarga a la Unidad de Logística la realización de dicha acción.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NINGUNO	
...		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

FORMATO Nº 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Item único
2	CONSORCIO RIO BLANCO	Item único
3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	Item único

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Mediante Acta de observaciones Nº AS0712023 - 003 - 2023 de fecha 03.10.2023, publicado en el SEACE, se solicitó al postor CONSORCIO RIO BLANCO la subsanación de la falta de firma de un documento presentado en la Experiencia del postor. Dentro del plazo establecido, a través de la página del SEACE, dicho postor subsanó la observación antes indicada, con lo cual, el Comité continuó con la calificación y evaluación.
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexos que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	90 Puntos
	B	METODOLOGIA PROPUESTA	10 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSORCIO RIO BLANCO
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	90 Puntos
	B	METODOLOGIA PROPUESTA	10 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	85 Puntos
	B	METODOLOGIA PROPUESTA	10 Puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		95 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	100
2	CONSORCIO RIO BLANCO	100
3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	95

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

FORMATO N° 21**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NINGUNO	--
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15**VENTURO AQUINO ESPINOZA****LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO**

Firmado digitalmente
por CALDERON
ORIHUELA Raul Javier
FAU 20129646099 soft
Fecha: 2023.10.06
19:01:45 -05'00'

RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

ANEXO N° 1
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 071-2023-ELCTO S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ALIMENTADOR A4712 Y A4713 DEL SERVICIO ELÉCTRICO YAULI LA OROYA"

N°	RUC	EMPRESAS PARTICIPANTES	FECHA DE REGISTRO	PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-09-25 23:01:35.0	NO PRESENTÓ
2	20503382319	LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L.	2023-09-25 21:24:13.0	PRESENTÓ
3	20541445553	GRUPO INGENIERIA J&C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- GRUPO INGENIERIA J&C S.A.C.	2023-09-22 10:53:19.0	PRESENTÓ
4	20547708475	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-09-21 17:43:59.0	PRESENTÓ
5	20602092233	CARBAO S.A.C.	2023-09-19 18:39:49.0	NO PRESENTÓ
6	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	2023-09-20 22:00:14.0	NO PRESENTÓ
7	20602641032	FOREX PERU S.A.C.	2023-09-26 23:54:20.0	PRESENTÓ
8	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-09-19 13:43:02.0	NO PRESENTÓ
9	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2023-09-19 07:12:46.0	NO PRESENTÓ



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



Firmado digitalmente
por CALDERON
ORIHUELA Raul Javier
FAU 20129646099 soft
Fecha: 2023.10.06
19:03:59 -05'00'

SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 2
ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 071-2023-ELCTO S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ALIMENTADOR A4712 Y A4713 DEL SERVICIO ELÉCTRICO YAUJU LA OROYA"

1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO RIO BLANCO	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL
FECHA Y HORA DE PRESENTACION	27/09/2023 23:48	27/09/2023 21:36	27/09/2023 21:31
RUC	20547708475	20541445553 (60%) 20602010342 (40%)	20602641032 (50%) 20503382319 (50%)
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Folio 06	Folio 06 al 08	Folio 03
a.2) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la oferta. (Certificado de Vigencia de Poder)	Folio 08 al 10	Folio 12 al 19	Folio 05 al 24
Vigencia RNP (https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/)	VIGENTE	Folio 10; 15	Folio 13; 24
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Folio 13	Folio 21; 22	Folio 26
VERIFICACION - Proveedores sancionados por el OSCE: http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp	POSTOR NO REGISTRA SANCION VIGENTE	CONSORCIADOS NO REGISTRAN SANCION VIGENTE	CONSORCIADOS NO REGISTRAN SANCION VIGENTE
VERIFICACION - Registro Nacional de Sanciones contra Servidores (Representante Legal): https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso	REPRESENTANTE NO REGISTRA SANCION VIGENTE	REPRESENTANTES NO REGISTRAN SANCION VIGENTE	REPRESENTANTES NO REGISTRAN SANCION VIGENTE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Folio 15	Folio 24	Folio 28
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Folio 17 - 150 DC	Folio 026 - 150 DC	Folio 030 - 150 DC
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	Folio 28 al 29 LEGALIZADO	Folio 32 al 33 LEGALIZADO
2. DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Folio 125 al 128	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Cumplimiento de condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (Anexo N° 07)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Solicitud De Bonificación Del Diez Por Ciento (10%) Por Servicios Prestados Fuera De La Provincia De Lima Y Callao (Anexo N° 10)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Solicitud De Bonificación Del Cinco Por Ciento (5%) Por Tener La Condición De Micro Y Pequeña Empresa (Anexo N° 11)	Folio 123;255; 257	Folio 106 al 110	Folio 094 al 098
Declaración Jurada de Intereses de Proveedores. (Anexo N° 13)	Folio 259	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ESTADO:	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



Firmado digitalmente por
CALDERON ORIBELSA Paul
Javier FAU 20129646099 soft
Fecha: 2023.10.06 19:02:32
-05'00'

SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N°3
CALIFICACION DE PROPUUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 071-2023-ELCTO S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA			
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ALIMENTADOR A4712 Y A4713 DEL SERVICIO ELECTRICO YAULI LA OROYA"			
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES		
	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO RIO BLANCO	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCIAL INGENIEROS SRL
A CAPACIDAD LEGAL			
NO APLICA			
B.1 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (FORMACION ACADÉMICA)			
<p>JEFE DE ESTUDIO Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista titulado.</p> <p>Especialista 1: Especialista en diseño de redes de distribución de MT y BT (01 Profesional) Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista titulado.</p> <p>Especialista 2: Especialista en formulación PPP (01 Profesional). Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista, Ingeniero Industrial o Economista titulado.</p> <p>Especialista 3: Coordinador BIM (01 Profesional) Bachiller en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Civil y/o Arquitectura.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B.2 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)			
<p>JEFE DE ESTUDIO Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: JEFE DE ESTUDIO o similar (Gerente de Proyectos y/o Coordinador de Estudios, etc.) en la formulación de estudios de pre inversión (perí y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como: a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión en 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV y/o b) Remediación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales.</p> <p>ESPECIALISTA 1: Especialista en diseño de redes de distribución de MT y BT (01 Profesional) Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCION DE MT Y BT, CARGO SIMILAR (Proyectista y/o Explicativa y/o Diseñador, etc.) en la elaboración de estudios de pre inversión (perí y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como: a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión en 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV y/o b) Remediación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales.</p> <p>Especialista 2: Especialista en formulación PPP (01 Profesional). Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN FORMULACION PPP O CARGO SIMILAR (Especialista en Pre Inversión y/o Responsable de Pre Inversión, etc.) en el ámbito eléctrico.</p> <p>Especialista 3: Coordinador BIM (01 Profesional) Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la obtención del grado de Bachiller como: COORDINADOR BIM O CARGO SIMILAR (Especialista BIM y/o BIM Manager y/o Modelador BIM y/o Responsable BIM y/o Jefe BIM, etc.), aplicando la metodología BIM.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
B.3 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO)			
<p>•Una (1) computadora de escritorio con tarjeta de propiedad.</p> <p>•Una (1) computadora de escritorio con una memoria RAM mínimo de 32 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 1 TB, y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB.</p> <p>•Cuatro (4) laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB.</p> <p>El tiempo máximo de antigüedad de los equipos de cómputo y unidades vehiculares serán de tres (3) y cinco (5) años respectivamente, y que garanticen el buen estado de estos durante la ejecución de la prestación.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 400,000 Cuatrocientos Mil Soles, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	ACREDITA \$/ 2,549,933.39	ACREDITA \$/ 529,869.38	ACREDITA \$/ 471,273.12
<p>Se considerará Servicios similares a: Formulación y/o supervisión de Estudios de Pre Inversión (perí y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o Expedientes Técnicos de Obra y/o Estudios Definitivos y/o Estudios de Ingeniería de Detalle de: a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión en 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV; y/o b) Remediación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión 10kV, 13.2kV, 13.8 kV y/o 22.9kV; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias 10kV y/o 13.2kV y/o 13.8 kV y/o 22.9kV; y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales.</p>	Folio 029 al 118	Folio 036 al 052	No se considera la Exp 01 por no ser servicio similar a lo establecido en las Bases. Folio 036 al 067
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>			
ESTADO:	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA


PRESIDENTE


PRIMERO MIEMBRO


SEGUNDO MIEMBRO



ANEXO N° 4
EVALUACION TECNICA DE PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 071-2023-ELCTO S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ALIMENTADOR A4712 Y A4713 DEL SERVICIO ELÉCTRICO YAULI LA OROYA"

FACTORES DE EVALUACIÓN		EMPRESAS POSTORAS		
		SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO RIO BLANCO	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE			
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado MAYOR a Cuatrocientos Mil con 00/100 soles (\$/ 400,000.00), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>M >= [500,000.00] : [90] puntos</p> <p>M >= [450,000.00] y < [500,000.00]: [85] puntos</p> <p>M > [400,00.00] < [450,000.00]: [80] puntos</p> <p>M <= [400,00.00]: [00] puntos</p>	90.00	90.00	85.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA				
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Control de plazos. -Control de calidad para el resultado óptimo del estudio. -Programación y control de actividades. -MS Project detallando los recursos físicos y técnicos, pruebas de campo dentro del plazo asignado. 	<p>Desarrolla la totalidad de la metodología que sustenta la oferta [10] puntos</p> <p>No desarrolla la totalidad de la Metodología que sustente la oferta [00] puntos</p>	10.00	10.00	10.00
PUNTAJE TOTAL		100.00	100.00	95.00
ORDEN DE PRELACIÓN		1	1	3



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



Firmado digitalmente
por CALDERON
ORIHUELA Raul Javier
FAU 20129646099
soft
Fecha: 2023.10.06
19:03:22 -05'00'

SEGUNDO MIEMBRO